CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2022 Hora: 08:34:00
Recibo No. 1122060270
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12206027037964

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: R Y M ENERGIA Y CONECTIVIDAD S.A.S
Nit: 900.197.753-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01770697
Fecha de matrícula: 4 de febrero de 2008
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 46 144 88
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@rymenergia.com.co
Teléfono comercial 1: 7024342
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 56A No. 148-86 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@rymenergia.com.co
Teléfono para notificación 1: 2717375

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2022 Hora: 08:34:00
Recibo No. 1122060270
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12206027037964

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de enero de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2008, con el No. 01188081 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada R Y M ENERGIA Y CONECTIVIDAD LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 de la Junta de Socios., del 20 de mayo de 2016, inscrita el 28 de junio de 2016 bajo el número 02117215 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: R Y M ENERGIA Y CONECTIVIDAD S.A.S

Por Acta No. 11 del 20 de mayo de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2016, con el No. 02117215 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de R Y M ENERGIA Y CONECTIVIDAD LTDA a R Y M ENERGIA Y CONECTIVIDAD S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de mayo de 2026.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2022 Hora: 08:34:00
Recibo No. 1122060270
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12206027037964

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades. Desarrollar actividades relacionadas con telecomunicaciones, arquitectura e ingeniería y demás actividades conexas. Construcción de obras de ingeniería civil para sistemas de cableado estructurado, redes eléctricas de baja, media y alta tensión y redes de comunicación. Diseño, proyecto, ejecución, remodelación, reparación de toda clase de obras civiles y arquitectónicas necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento de las mismas. El diseño, la instalación y puesta en marcha de edificios inteligentes, con destino a diferentes mercados, entre otros el residencial, comercial, industrial y gubernamental, mediante plataformas tecnológicas para la seguridad, eficiencia, el confort y el ahorro de energía. Integración, soporte técnico, instalación, interventoría, Consultores, dirección de proyectos, mantenimiento, servicios de laboratorio de soluciones y sistemas de información, redes de comunicación, seguridad y automatización. Diseño, instalación mantenimiento y asesoría para sistemas de cableado estructurado y redes de comunicación. Diseño y suministro de redes de comunicación inalámbricas, sistemas de radiofrecuencia, soluciones de conectividad, y sistemas de georeferenciacion, importación, exportación, compra, venta, distribución, instalación, agenciamiento, almacenamiento, mantenimiento preventivo, correctivo, reparación y comercialización de toda clase de equipos y sistemas de cómputo (servidores, pcs de escritorio, portátiles, agendas digitales), todo lo relacionado con hardware, maquinas, programas de procesamiento de datos, soluciones en seguridad informática y autenticación, equipos y accesorios periféricos y repuestos que estos equipos utilizan como: soluciones de impresión, calculadoras, registradoras, fax, etc., insumos y suministros en general como: Tóner, cartuchos, medios magnéticos, cables, tintas, papelería en general y útiles de escritorio, etc. Toda clase de equipos de oficina, como fotocopiadoras, plotter, impresoras, multifuncionales, scanner, switches, y toda clase de equipos eléctricos y electrónicos. Ensamblaje, subensamblaje, importación, distribución, venta y arrendamiento de equipos y partes eléctricas, electrónicas y afines relacionados con el campo de la energía y las fuentes alternas de energía, tales como baterías industriales, rectificadores, cargadores, ups, protectores contra descargas atmosféricas, sistemas de monitoreo y gestión remota, plantas eléctricas, inversores, conversores dc, sistemas y equipos afines o complementarios, diseño suministro e instalación de sistemas de seguridad electrónicos para seguridad y vigilancia; sistemas de

circuitos cerrados de televisión, cámaras convencionales, IP, inalámbricas, grabación digital, entre otras; sistemas de control de acceso, control de nómina, periféricos, para acceso peatonal y vehicular; venta y comercialización de sistemas de detección y extinción de incendios, software para la integración de paneles de seguridad de incendio, sistemas de control perimetral, sistemas de alarma de todo piso. Diseño, suministro e instalación de sistemas de automatización, sistemas de pantallas y visualización, automatización de equipos, y procesos industriales. Sistemas y soluciones de call center y contac-center soluciones y servicios de outsourcing y/o tercerizacion de productos y servicios. Distribución, importación, exportación, representación, compra, venta, licenciamiento, alquiler, mantenimiento preventivo, correctivo, reparación, y comercialización de toda clase software monoususario, multiususario, sistemas operativo, manejadores de bases de datos, ofimática, antivirus, firewall, herramientas de desarrollo de software, entre otros. Venta, comercialización e instalación de muebles, maquinaria y equipo de oficina, incluyendo divisiones modulares y oficina abierta. Venta, comercialización e instalación de equipos de aire acondicionado. Venta, comercialización, distribución, importación, exportación, transformación, reparación, instalación, puesta en funcionamiento, almacenamiento, mantenimiento preventivo, correctivo y toda clase de productos y mercancía de la industria metalmecánica. En el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas, adquirir , enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos en cualquier forma, y efectuar, construcciones y tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, presentaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Parágrafo. Limite al objeto social: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni de los accionistas, salvo de las suyas propias. Para que la sociedad pueda garantizar obligaciones ajenas a las propias se deberá contar con la aprobación de la Asamblea de Accionistas, con

las mayorías establecidas para las reformas estatutarias, esto es, con un mínimo del 70% de los votos a favor. De todas maneras de tal decisión se dejará constancia en la respectiva acta que se registrará debidamente en el libro de actas de accionistas que lleve la compañía. Cualquier decisión tomada en contravención de lo aquí dispuesto exonera de responsabilidad a la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 6.000,00
Valor nominal	: $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 6.000,00
Valor nominal	: $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 6.000,00
Valor nominal	: $50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad serán ejercidas por un Gerente que tendrá a la vez un Subgerente para reemplazarlo en sus faltas absolutas o temporales, que pueden ser socios o extraños y cuyo nombramiento corresponderá a la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza

de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales hasta de ochocientos millones de pesos ($800.000.000.00). El Gerente tendrá entre otras las siguientes funciones: A) Usar la firma, o razón social; B) Designar al secretario de la sociedad, que será también de la Junta General de Accionistas; si los actos determinaren la creación de este cargo, pues de no ser así ejercerá esta función el Gerente; C) designar los empleados que se requieran para el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas. D) Presentar un informe de su gestión, el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria. E) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias, conforme a lo pactado en estos estatutos al respecto; F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos o tribunales de arbitramento, cuando así lo autorice la Asamblea de Accionistas y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 20 de mayo de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2016 con el No. 02117215 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ricardo Manuel Arevalo Adarve	C.C. No. 000000016769592

Por Acta No. 12 del 27 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2016 con el No. 02129651 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Ricardo Manuel Arevalo	C.C. No. 000000016769592

Adarve

Por Documento Privado sin núm Del 20 de mayo de 2016, inscrito el 17 de junio de 2016, bajo el No. 02114172 del Libro IX, Alvarez Jaramillo Monica renunció al cargo de Subgerente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 04 del 1 de abril de 2011 de la Junta de Socios	01482751 del 27 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 06 del 31 de octubre de 2012 de la Junta de Socios	01680378 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 11 del 20 de mayo de 2016 de la Junta de Socios	02117215 del 28 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 019 del 11 de enero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02856201 del 8 de julio de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2022 Hora: 08:34:00
Recibo No. 1122060270
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12206027037964

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3314
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 7112, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.435.153.776
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3314

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de enero de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de julio de 2022. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2022 Hora: 08:34:00
Recibo No. 1122060270
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12206027037964

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO